



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/15

Lunes, 25 de enero de 2021

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y PROMOCIÓN

Servicio de Personal

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2021 adoptó, entre otros, los siguientes Acuerdos, que se publican para general conocimiento:

Primero.-Aprobar inicialmente el reglamento regulador de la modalidad de prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia o teletrabajo de la Diputación de Valladolid, en los términos del texto que obra en el expediente (folios 124 a 148, ambos incluidos, del expediente)

Segundo.-Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General de la Diputación de Valladolid para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional una vez transcurra el citado plazo.

Este expediente administrativo podrá ser examinado también en la web corporativa <https://gobiernoabierto.diputaciondevalladolid.es/expedientes-tramite-informacion-publica>

En Valladolid, a veintidós de enero de dos mil veinte.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

